#### LIC. ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ BERNAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 DISTRITO BRAVOS, CD. JUÁREZ, CHIH. PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO VOLUMEN NO 1749



NUMERO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 48,157
En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a los veintiocho días del mes
de junio del año dos mil siete Yo, Licenciado RUBEN AGUIRRE DUARTE, Notario Pú-
blico Número Dieciséis, en ejercicio para este Distrito, asociado y actuando en el Proto-
colo del Licenciado ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ BERNAL, Notario Público Nú-
mero Diecinueve para este mismo Distrito, consigno PROTOCOLIZACION DE ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL,
ASOCIACIÓN CIVIL, que otorga el Licenciado CESAR IGNACIO OCHOA REYES, en
su carácter de Delegado de dicha Asamblea, al tenor de las siguientes Declaraciones y
Cláusulas
DECLARACIONES:
I Declara el compareciente que, PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASO-
CIACIÓN CIVIL, celebró Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados a
las 8:00 (ocho horas) del día diecisiete de abril del año dos mil siete, en la que cons-
ta, entre otros acuerdos los siguientes: i) Informe del Consejo Directivo por los ejercicios
sociales del primero de enero al treinta y uno de diciembre de los años dos mil cinco y
dos mil seis; ii) aprobación de los Balances por los ejercicios sociales del primero de
enero al treinta y uno de diciembre de los años dos mil cinco y dos mil seis; iii) Formali-
zación de la renuncia presentada con anterioridad por el señor Guillermo Castañeda de
la Isla como asociado; así como la admisión de los señores HECTOR MUELA REYES,
MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ ITURRIZA y RUBEN BELTRAN DEL RIO, como nue-
vos asociados; iv) el cambio de la denominación de la asociación por el de PROGRA-
MA EDUCACION EN VALORES, ASOCIACION CIVIL y en consecuencia reforma al ar-
tículo Primero de los Estatutos Sociales; v) ratificación de los integrantes del Consejo
Directivo
II Sigue manifestando el compareciente que, para estar en aptitud de llevar a cabo la
modificación de la denominación de la Sociedad, se solicitó y obtuvo permiso de la Se-
cretaría de Relaciones Exteriores, el cual fue expedido con el número 4300497 (cuatro
millones trescientos mil cuatrocientos noventa y siete), de fecha cuatro de junio del año
dos mil siete, habiendo aprobado dicha Secretaría la denominación citada en la Declara-
ción que antecede, documento que agrego al apéndice de este tomo del Protocolo en
que actúo, marcado con el número "1" (uno) y el número de este instrumento.
Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:
C L A U S U L A S:
PRIMERA - A través de este instrumento y por medio de la presente Clausula y a solici-
tud del Licenciado Cesar Ignacio Ochoa Reyes, queda pretecolizada el acta de la Asam-
blea General Ordinaria de Asociados de PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL,
ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada a las 8:00 (ocho) del día diecisiete de abril del año
dos mil siete, cuya copia certificada agrego al apéndice de esta escritura, señalada con
el número "2" (dos) y el número de este instrumento.
SEGUNDA - En virtud de la protocolización contenida en la Clausula Primera que ante-
cede, quedan formalizados todos y cada uno de los actierdos adoptados en las Asam-
bleas en cuestión, cuyos textos se tienen por reproducios en esta clausula, como si se
insertasen a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar
TERCERAEl compareciente en su citado carácter y en ejecución de los acuerdos to-

COTEJADO

mados en el Cuarto Punto del Orden del Día, hace constar el cambio de denominación de la Asociación y como consecuencia la reforma del Articulo Primero de los Estatutos Sociales para quedar redactado y cuyos texto es el siguiente: ------" ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la Asociación Civil será " PROGRAMA EDUCACION EN VALORES " seguida por las palabras ASOCIACION CIVIL o de sus iniciales, A.C."-------PERSONALIDAD: ------EL Licenciado Cesar Ignacio Ochoa Reyes, para acreditarme la existencia y capacidad legal de PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL, su carácter de Presidente de la Asamblea de referencia, así como sus facultades para celebrar este acto, me exhibe el Acta que por este acto se ha protocolizado y consta agregada al apéndice con el número Uno y el número de este instrumento. ------Asimismo, el compareciente me remite a los siguientes documentos: ------ I.- Me exhibe copia certificada de la escritura pública número trece mil treinta y dos, asentada en el Volumen setecientos sesenta y dos del Protocolo en que actúo, otorgada en esta Ciudad, el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Notario en cuyo Protocolo actúo, en virtud de la cual se constituyó PROGRAMA DE REAC-TIVACIÓN SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL, cuyo domicilio es en esta Ciudad, con duración de noventa y nueve años, de nacionalidad mexicana, con cláusula que prevé la admisión de asociados extranjeros; el patrimonio de la asociación se integrará con las cuotas que los asociados aporten a la Asociación, en la forma que determine la Asamblea General, con los donativos que la Asociación reciba y otras percepciones que obtenga en virtud de actividades relacionadas directa e indirectamente con su objeto social, la asociación no perseguirá propósitos de lucro ni preponderantemente económicos; teniendo la Asociación como objeto, entre otros, impulsar el bienestar social y desarrollo económico ordenado de la comunidad; fomentar el desarrollo personal, moral, social, profesional y cultural de la comunidad; adquirir, poseer o administrar toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetivos. Asimismo, consta de la citada documental que la Asociación tiene como órgano administrativo y ejecutivo a un Consejo Directivo, mismo que estará integrado, por lo menos, de cinco asociados activos. Dicho Consejo Directivo está investido, entre otras facultades de las siguientes: para administrar los negocios y bienes sociales con el Poder más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil vigente en el Estado de Chihuahua y sus correlativos el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal; representar a la Asociación ante toda clase de autoridades Administrativas, Judiciales, Militares, del Município, del Estado, de la Federación o de cualquier otra Indole, así como ante los Tribunales del Trabajo, ya sean federales o locales; con facultades de un Apoderado General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil para el Estado de Chihuahua, de su concordante el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y los concordantes de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas del país; para suscribir y otorgar títulos de crédito, a nombre de la Asociación; aceptar, certificar, girar, emitir, endosar, avalar-y por cualquier otro concepto, suscribir, tí-

#### LIC. ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ BERNAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 DISTRITO BRAVOS, CD. JUÁREZ, CHIH. PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO VOLUMEN NO 1749



tulos de crédito o efectuar operaciones cambiarias, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Asociación, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas; para otorgar y revocar poderes que crean convenientes con o sin derecho de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las facultades que se consideren oportunas de las que los estatutos les confieren a su favor; igualmente, se desprende del Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos de la Asociación, que el Consejo Directivo podrá designar, para la administración cotidiana de los negocios de la Asociación, a un Director Ejecutivo, quien gozará de las facultades que se le asignen en su designación, sin ser necesario que éste sea asociado. Consta igualmente en el contrato de asociación, que los fundadores hicieron constar que el primer Consejo Directivo de la Asociación quedó integrado por los señores Federico Estrada Meraz, Miguel Antonio Fernández Iturriza, Federico Barrio Terrazas, Mario Legarreta Hernández y Hesiquio Alfonso Trevizo Bencomo, en sus cargos de Primer Consejero, Segundo Consejero, Tercer Consejero, Cuarto Consejero y Quinto Consejero, respectivamente, quienes aceptaron los cargos conferidos y protestaron su fiel y legal desempeño. Consta que el primer testimonio de la escritura trece mil treinta y dos arriba citada, quedó registrado bajo el número 60 (sesenta) folios 115 (ciento quince) del Libro 25 (veinticinco) de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para este Distrito. ------II.- Me remite a la escritura publica número quince mil novecientos noventa y seis, otorgada en esta Ciudad, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante la fe de la Licenciada Josefina Sosa Ramírez, en ese entonces Adscrita Encargada de la Notaria Pública Número Diecinueve para este Distrito, por ausencia temporal de su Titular Licenciado Alejandro Víctor González Bernal, mediante la cual se protocolizó la confirmación de los resolutivos de la Cesión del Consejo Directivo de la citada sociedad de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la que entre otros se hizo constar la designación del Contado Público MANUEL JESUS GARZA DAVILA, como Director Ejecutivo de dicha asociación. Yo, el suscrito Notario, hago constar que del Volumen ochocientos cincuenta y seis del Protocolo en que actúo, se desprende que el primer testimonio de la escritura en cita, quedó registrado bajo el número 51 (cincuenta y uno) del Libro 28 (veintiocho) de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para este Distrito. ------III.- Me remite a la escritura pública número veintitrés mil quinientos siete, otorgada ante la fe del suscrito Notario, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se hizo constar protocolización de las actas de Asambleas Generales Ordinarias de Asociados celebradas el tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete y veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, mediante las cuales, entre otros acuerdos, se tomo el de modificar los artículos Octavo, Noveno, Décimo Tercero, Trigésimo y Trigésimo Séptimo, así como se h**r**o constar el nuevo Conse jo Directivo, el cual a partir de la modificación de los Estatutos formalizados en la escritura en cita, se le denominará Comisión Ejecutiva. Yo, el s⊯scrito Notario, hago constar que del Volumen mil cuarenta y siete del Protocolo en que lactúo, se desprende que el primer testimonio de la escritura citada, quedaron registradas las asambleas protocolizadas bajo los números 45 (cuarenta y cinco), a folios 78 (setenta y ocho), del Libro 38 (treinta y ocho) y, 46 (cuarenta y seis), a folios 79 (setenta y nueve), del Libro 38 (treinta

y ocho), ambos de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y del Comer-
cio, para este Distrito.
IV Me remite a la escritura publica veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete, asentada
en el volumen mil setenta y siete, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil, otorgada
ante la fe del suscrito, de la que se desprende la protocolización dela Junta Ordinaria ce-
lebrada fuera del Libro el cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la que
se acordó entre otros, designar a la señora MARIA JUANA ROSINO ROS, como DI-
RECTORA EJECUTIVA de la asociación. Otorgándole los poderes suficientes para re-
presentar a la asociación. Se desprende que el primer testimonio de la escritura en cita,
quedó registrada bajo el número 52 (cincuenta y dos), a folios 87 (ochenta y siete), del
Libro 38 (treinta y ocho) de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y
del Comercio, para este Distrito.
V Me remite a la escritura pública número veinticinco mil noventa y dos, asentada en el
volumen mil ochenta y dos, de fecha primero de septiembre del año dos mil, otorgada
ante la fe del suscrito Notario, de la que se desprende la Rectificación de Instrumento
Público, otorgada por Programa de Reactivación Social, Asociación Civil, por medio de la
cual rectifica la escritura número veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete, a efecto de
agregar un ejemplar completo de los Estatutos Sociales vigentes. Yo, el suscrito Notario,
hago constar que del Volumen mil ochenta y dos del Protocolo en que actúo, se des-
prende que se tomó razón de la escritura antes citada, bajo los números 51 (cincuenta y
uno), a folios 86 (ochenta y seis), del Libro 38 (treinta y ocho) y, 52 (cincuenta y dos), a
folios 87 (ochenta y siete), del Libro 38 (treinta y ocho), ambos de la Sección Cuarta, del
Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para este Distrito.
V Me remite a la escritura pública número treinta y un mil quinientos once, otorgada en
esta Ciudad, el dieciocho de marzo del año dos mil tres, ante el suscrito Notario, de la
que se desprende la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de
Asociados, de fecha dos de diciembre del año dos mil dos, en la que entre otros acuer-
dos se tomó el de modificar totalmente los Estatutos Sociales. Yo, el suscrito Notario,
hago constar que del Volumen mil doscientos cuarenta y seis del Protocolo en que ac-
túo, se desprende de la escritura antes citada, quedó registrada bajo el número 56 (cin-
cuenta y seis) a folios 100 (cien) del Libro 52 (cincuenta y dos) de la Sección Cuarta, del
Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para este Distrito
VI Me remite a la escritura pública número cuarenta mil doscientos treinta y siete, otor-
gada en esta Ciudad, el diez de noviembre del año dos mil cinco, ante el suscrito Nota-
rio, de la que se desprende la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordi-
naria de Asociados, de fecha cuatro de mayo del año dos mil cinco, en la que entre otros
acuerdos se tomó el de modificar los incisos c), k) y l) del Articulo Quinto, Articulo Trigé-
simo Quinto , instrumento que quedo registrado bajo el número 30 <u>treinta</u> folios 80
ochenta del Libro 67 sesenta y siete, de la Sección Cuarta del Registro Público de la
Propiedad de esta Distrito Bravos
Manifiesta el compareciente, bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con que
comparece al otorgamiento del presente instrumento no le ha sido revocada ni modifica
da en forma alguna y que no tiene conocimiento de que su representada haya dejado de
tener capacidad legal para contratar y obligarse
YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO:

OGALITOS

#### LIC. ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ BERNAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 DISTRITO BRAVOS, CD. JUÁREZ, CHIH. PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO VOLUMEN NO 1749



a) Que conozco personalmente al compareciente, quien a mi juicio, tiene capacidad le-
gal para otorgar este acto, pues nada en contrario me consta
b) Que por sus generales el Licenciado CESAR IGNACIO OCHOA REYES, manifestó
ser mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Chihuahua, Chi-
huahua, lugar donde nació el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos. Licen-
ciado en Derecho, casado, con domicilio en Avenida Ejercito Nacional numero siete mil
setecientos setenta y cinco, edificio C
c) Que en los términos de lo dispuesto por la Regla 2.3.8. (dos, punto, tres, punto,
ocho, punto), de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial del veinti-
cinco de abril del año dos mil siete, en vigor a partir del día primero de mayo del año dos
mil siete hasta el treinta de abril del año dos mil ocho, en este acto el compareciente me
manifiesta que la Asociación es una persona moral no contribuyente a las que se refiere
el Título III (tercero romano) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; asimismo, manifiesta
que de conformidad con lo establecido en la resolución arriba citada, el objeto social de
la Asociación, se encuentra contenido en el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales y
cuyo texto se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra, para todos los
efectos legales a que haya lugar
d) Que oportunamente agregaré los comprobantes relativos a los pagos del impuesto
que causa este acto, expedidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Go-
bierno del Estado de Chihuahua
e) - Que las referencias e inserciones hechas en la presente escritura concuerdan fiel-
mente con sus originales que doy fe tener a la vista y a los cuales me remito
f) Que el compareciente leyó todo lo que antecede, explicándole el suscrito el valor y
fuerza legal de su contenido, se manifestó conforme, ratificó lo expuesto y firmó el día de
su otorgamiento Doy fe
CESAR IGNACIO OCHOA REYES Rúbrica RUBEN AGUIRRE DUARTE Rúbrica.
El Sello de Autorizar
AUTORIZACION:
EN CIUDAD JUAREZ, DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ES
CRITURA QUE ANTECEDE, POR HABER QUEDADO CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS
LEGALES AGREGANDO AL APENDICE DE ESTE TOMO DEL PROTOCOLO EN QUE ACTUO
LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, DEBIDAMENTE MARCADA CON EL NUMERO "3" (TRES
Y EL NUMERO DE ESTE INSTRUMENTO DOY FERUBEN AGUIRRE DUARTERúbricaEl sello de Autorizar
RUBEN AGUIRRE DUARTERubricaEl sello de Autorizar



COTEJADO

1 48157 1749

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL DELEGACION DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



PERMISO

4300497

**EXPEDIENTE** 

199443000641

FOLIO

070604433001

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 16 de la Ley de Inversión Extranjera y 15 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). MARIA JUANA ROSINO ROS, en representación de PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL AC, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción I inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para cambiar la denominación PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL AC por la siguiente denominación:

#### PROGRAMA EDUCACION EN VALORES AC

El presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial y quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la reforma estatutaria de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Ciudad Juárez, Chih. a 04 de junio de 2007

EJ SUBDELEGADO

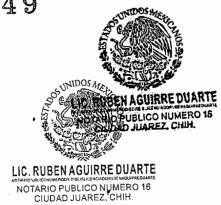
TIC FERNANDO RIVERA GULIERREZ

OF RELACIONES CHIENNORES ... UMPOS ... UNION CO. JUANE. CHIEN

OGALITO

Charles Colors C

04



8

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 8.00 horas del día 17 de abril del 2007, se reunieron en las oficinas que **PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, tiene establecidas en esta Ciudad, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, las siguientes personas, miembros de la Asociación:

Jorge Contreras Fornelli, Guillermo Veytia de la Vega, Hilda Cortés de Marroquín, Pablo Cuarón Galindo, Ricardo Iglesias Stell, Baudilio Leal Márquez, Sergio Molinar Delgado, Gustavo Muñoz Hepo, Victor Salas Díaz, Maritere Iñarritu Salgado, Guillermo Narro Garza, Enrique Suárez Toriello, Rubén Acosta Estrada y Karen Yarza Sieber.

Presidió la Asamblea el Ingeniero Jorge Contreras Fornelli y actuó como Secretario la señora María Juana Rosino Ros. El Presidente designó como Escrutadores a los señores Febe Flores Melchor y Ramón Junco Valdez, quienes al rendir sus dictámenes hicieron constar que en la forma anteriormente descrita se encontraban presentes la totalidad de los Asociados. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró validamente instalada la Asamblea, al tenor del siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- I.- Informe del Consejo Directivo por los ejercicios sociales
   del 1 de enero al 31 de Diciembre de los años 2005 y 2006
- II.- Discusión y en su caso aprobación de los Balances por los ejercicios sociales del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006 e informe del Consejo de Vigilancia.
- III.- Formalización de las renuncias presentadas con anterioridad de algunos asociados; así como la aprobación de la admisión de asociados.
- IV.- Discusión y aprobación del cambio de la denominación de la asociación por el de PROGRAMA EDUCACIÓN EN VALORES, A.C.
- V.- Ratificación o nombramiento en su caso de los miembros del Consejo Directivo.
- VI.- Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASOCIACION CIVIL LIBRO DE ACAS DE ASABILA DE PADO

Aprobado que fue por unanimidad de votos el anterior Orden del Día, se pasó a su deliberación.

78 .04 8360 C.J

**PRIMER PUNTO.**- En desahogo del Primer Punto del Orden del día, el Presidente en uso de la palabra leyó un informe pormenorizado del Consejo Directivo, sobre la marcha de la Asociación por los ejercicios comprendidos del primero de enero al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006.

La Asamblea, después de discutir y analizar detenidamente el informe presentado por los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad de votos,

#### RESOLVIO:

Tener por rendido el informe del Consejo Directivo, por los ejercicios comprendidos del primero de enero al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006.

**SEGUNDO PUNTO.**- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea los balances de la asociación, elaborados por los Miembros del Consejo Directivo, por los ejercicios comprendidos del primero de enero al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006 y el informe y revisión del Consejo de Vigilancia.

Para efectos de su análisis, el Presidente entregó a cada uno de los presentes copia de los documentos antes mencionados.

La Asamblea, después de revisar detenidamente la documentación presentada, por unanimidad de votos,

## RESOLVIO:

- 1.- Aprobar los balances y sus anexos, presentados a consideración de la Asamblea por los miembros del Consejo Directivo, correspondiente a los ejercicios por los ejercicios comprendidos del primero de enero al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006.
- 2.- Por presentado el informe y aprobación del Consejo de Vigilancia.

PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASSOCIACADO CIVIL LIBRO DE ACTAS DE MARTICLEA



Traus Mis

1674 相对规则 1522 由中国 1823年

Med Hay Feel Con-

05



10

3.- Guardar en los archivos de la Asociación los balances aprobados.

TERCER PUNTO.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente, manifestó a los presentes el haber recibido con anterioridad las renuncia como asociado de la Asociación del señor Guillermo Castañeda de la Isla. Así mismo, propuso a la Asamblea admitir como asociados a los señores Ingeniero Miguel Antonio Fernández Iturriza, Doctor Rubén Beltrán del Río y Héctor Muela Reyes como nuevos asociados. Por tal motivo, el Presidente somete a consideración de la Asamblea, tal admisión de nuevos asociados.

La Asamblea, después de discutir y analizar lo anterior, por unanimidad de votos

### RESOLVIO:

- 1.- Aceptar la renuncia del señor Guillermo Castañeda de la Isla, agradeciéndole todos sus servicios y ayuda en la asociación.
- 2.- Admitir como miembros activos de la asociación admitir como asociados a los señores MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ ITURRIZA, DR. RUBEN BELTRAN DEL RIO y HECTOR MUELA REYES.
- 3.- Anótese el registro de los nuevos Asociados en el Libro correspondiente

CUARTO PUNTO.- En desahogo de este Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó a los presentes la aprobación del cambio de denominación de la asociación de PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, A.C. por el de PROGRAMA DE EDUCACION EN VALORES, A. C., en virtud de que la comunidad identifica mas por el segundo nombre y refleja el objeto y fin de la a la asociación.

La Asamblea, después de discutir lo anterior, por unan midad de votos

PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASOCIACION CIVIL
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

RUBEN AGL

Cédula Profesio leg. Fed. Caus.

## RESOLVIO:

1.- Aprobar la modificación de la denominación de la asociación de PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, A.C. por el de **PROGRAMA DE EDUCACION EN VALORES, ASOCIACION CIVIL**.

2.- Se reforma el articulo Primero de3 los Estatutos Sociales, el que se lee de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la Asociación Civil será " PROGRAMA DE EDUCACION EN VALORES", seguida por las palabras ASOCIACION CIVIL o de sus iniciales, A. C..-

3.-Se autoriza para que la Directora Ejecutiva señora María Juana Rosino Ros, en nombre y representación de la Asociación realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria, dar los avisos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cambio de denominación en el Registro Federal de Contribuyentes, en esta Ciudad facultándola expresamente para que reciba en representación de la Asociación, la cédula de Identificación fiscal, la constancia de inscripción respectiva, así como cualquier otro documento, dirigido por dichas instituciones a la Asociación y firmar cuanto documento público o privado se requiera.

**QUINTO PUNTO.-** En desahogo de este Punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los presentes la aprobación de la ratificación del Consejo Directivo con excepción del Profesor Rubén Acosta Estrada, quien es Vocal de dicho Consejo, en virtud de que se propone sea designado como Coordinador General de la Asociación. Por lo tanto se sugiriere se designe al Profesor Guillermo Narro Garza, en el cargo de Vocal.

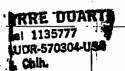
La Asamblea, después de discutir lo anterior, por unanimidad de votos

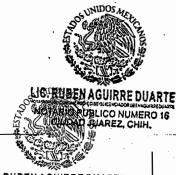
## RESOLVIO:

1.- Se ratifica a los integrantes del Consejo Directivo con

PROGRAMA DE REACTIVACION SUMBIL, ASSULIACION CIVIL LIBRO DE ACTAS DE ASSUBLEA

OCALIADOTTO)





LIC, RUBEN AGUIRRE DUARTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
CIUDAD JUAREZ, CHIH.

excepción del Profesor Rubén Acosta Estrada.

- 2.- Se designa al aprueba al Profesor Guillermo Narro Garza como Segundo Vocal del Consejo Directivo.
- 3.- Se designa como Coordinador general de la Asociación al Profesor Rubén Acosta Estrada.

**SEXTO PUNTO.-** En desahogo de este Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó a los presentes que en vista de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, era conveniente designar delegados de la misma a fin de que ocurran conjunta o separadamente ante el Notario Público de su elección, a formalizar las resoluciones en ella acordadas, en caso de ser necesario.

La Asamblea, por unanimidad de votos,

## RESOLVIO:

Designar al Licenciado César Ignacio Ochoa Reyes y Maria Juana Rosino Ross para que ocurran conjunta o separadamente ante el Notario Público de su elección a formalizar las resoluciones adoptadas en la misma, en caso de ser necesario.

No habiendo ningún otro punto que tratar, se terminó la Asamblea con la elaboración de esta acta, la cual una vez leída fue aprobada y limada.

JORGE CONTRERAS FORNELLI PRESIDENTE

PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASCEIACIÓN CIVIL.
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLIA.

213810813 ORGANIA DO CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE

Asamblea General Ordinaria 2006 2007 LISTA DE ASISTENÇIA MACHE TRUBBLES 1.-Ing. Jorge Contreras C net- 1135777 WOR-570304.US键 2.-Lic. Pablo Cuarón 3.-Ing. Sergio Molinar 4.-Profr. Héctor Muela 5.- Lic. Victor Salas 6.-Lic. Guillermo Veytia (' 7.-Lic. Maritere Yñarritu 🗅 8.-Lic. Karen Yarza 9.-Lic. Baudilio Leal 10.-Sra. Hilda de Marroquin ( 11.-Ing. Ricardo Iglesias C 12.-Ing. Gustavo Muñoz Hepo 13.-Profr. Guillermo Narro ( 14.-Ing. Miguel Fernández I. ( √15.-Lic. Ruben Acosta ) 16.-Dr. Enrique Suárez T. 17.-Profra. Patricia Alamillo INVITADA 18.- Dr. Rubén Beltrán del Rio HOLIDAY-INN Lincoln, Cd. Juár Chih. A 17 de Abril de 2007 Escrutadores.-Ramon Ireneo Ronço Valdes, El suscrito Licenciado RUBEN AGUIRRE DUARTE Notario Público Número Diecisais del Distrito Bravos. Estado de Chihuahua, CERTIFICA: Que la copia que con su original que antecede concuerda fielmente tuvo a la vista.- Se explde en - tres Juárez, Chihuahua, Foja(s) útil(es) en Ciudad Junio -28mil siete

Programa de Reactivación Social, A.C.

LIC. RUBEN AGUIRRE DUARTE NOTARIO PUBLICO NUMERO CIUDAD JUAREZ, CHIH.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS

dos



# IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DE VALOR INDETERMINADO

Nº 230067

12239

ESTE COMPROBANTE DEBERA ADHERIRSE AL DOMNIE SEN EL QUE CONSTE EL ACTO



LIC, RUBEN AGUIRRE DUARTE NOTARIO HUBLICO NUMERO 16 CIUDAD JUAREZ CHIH MPORTE DEL MPUESTO

ES PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO, SE EXPIDE PARA USO DE <u>PROGRAMA DE REACTIVACION SOCIAL, ASOCIACION CIVIL HOY **PROGRAMA EDUCACION EN VALORES, ASOCIACION CIVIL,** EN SIETE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, EN CIUDAD JUAREZ, DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE. DOY FE.</u>

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS



LIC. RUBEN AGUIRRE DUARTE ASOCIADO Y ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL LIC. ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ BERNAL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE

REGISTRADO bajo el Núm. a folios de libro Núm. de la Sección Coorto Co. Juárez, Chih., a de de la Sección de 2007 Doy Fé.

EL REGISTRADOR



ISTADO (18RE Y SOBERANO DE CHIHUAHEA REGISTO (18.20) DE LA PROPIEDADO DEL COMERÇIO DISTRITO BRAVOSE LIC. ELSA DELGADO WENDOZA

